



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000226– 2025-MDR/A

Reque, 04 de Noviembre del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, la **Municipalidad Distrital de Reque**, en el marco del **117.º Aniversario de Elevación de Reque a la categoría de Villa**, reafirma su compromiso con la promoción de la cultura, el arte y la música, reconociendo a aquellos hijos e hijas que, con talento y dedicación, engrandecen el nombre del distrito;

Que, **CARLOS INCIO NAZARIO** es un músico recano de reconocida trayectoria, cuyo talento, disciplina y amor por la música lo han convertido en un referente de la escena artística local, llevando con orgullo las melodías que identifican el alma y el espíritu de Reque;

Que, desde muy joven mostró una sensibilidad especial hacia los sonidos y ritmos tradicionales, desarrollando un estilo que combina técnica, pasión y autenticidad, contribuyendo a mantener viva la herencia musical que distingue a nuestra comunidad;

Que, su participación constante en actividades culturales, festivales y eventos artísticos ha enriquecido el acervo cultural del distrito, fortaleciendo el vínculo entre la música, la identidad y la memoria colectiva del pueblo recano;

Que, **CARLOS INCIO NAZARIO** representa a una generación de artistas comprometidos con el legado de sus mayores, preservando con orgullo las raíces sonoras de Reque y aportando a su difusión dentro y fuera de nuestras fronteras locales;

Que, su arte no solo es expresión de talento, sino también de identidad y pertenencia, pues cada interpretación suya transmite la alegría, el coraje y la sensibilidad del pueblo recano, manteniendo viva la esencia cultural que nos define;

Que, es deber de la **Municipalidad Distrital de Reque** reconocer y valorar a quienes, a través de la música, fortalecen los lazos de unidad, orgullo y amor por esta tierra noble y generosa;



Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la **Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **RECONOCER Y FELICITAR** al destacado músico recano **CARLOS INCIO NAZARIO**, por su brillante trayectoria artística, su dedicación a la difusión de la música tradicional y su valioso aporte al desarrollo cultural del distrito de Reque.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **EXPRESAR** el reconocimiento institucional de la Municipalidad Distrital de Reque por su compromiso permanente con la preservación de la identidad cultural recana, siendo ejemplo de talento, constancia y amor por su pueblo.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENTREGAR** la presente Resolución de Alcaldía en acto público y solemne, en el marco de las celebraciones por el **117.º ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN DE REQUE A LA CATEGORÍA DE VILLA**, como testimonio del respeto y gratitud del pueblo recano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

